



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1200.-

CASTRO, 14 de Septiembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo N°001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; el Memorándum N°98 del 01.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la destrucción e incineración de la documentación de la Dirección de Obras Municipales que se indica a continuación:

- Correspondencia recibida años 2015, 2016 y 2017.
- Correspondencia despachada años 2015, 2016 y 2017.
- Solicitudes de Pedido de la D.O.M. y Taller Municipal años 2015, 2016 y 2017.
- Certificados años 2015, 2016 y 2017.
- Autorizaciones salidas de vehículos años 2015, 2016 y 2017.
- Decretos años 2015, 2016 y 2017.
- Permisos Obras Menores (BNUP) años 2015, 2016 y 2017.
- Permisos Administrativos y Vacaciones años 2015, 2016 y 2017.
- Providencias años 2015, 2016 y 2017.

El Secretario(a) Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.-